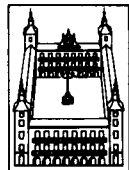


✓
PEDRO DEL OLMO GARCIA

✓
**PAGO DE TERCERO
Y SUBROGACION**

Prólogo de
Fernando PANTALEÓN
Catedrático de Derecho Civil

EDITORIAL CIVITAS, S. A.



INDICE

Prólogo.....	15
Introducción: los efectos del pago de un tercero, en general.....	23
I. Efectos del pago de un tercero <i>sin</i> subrogación.....	29
1. EFECTOS DEL PAGO DE UN TERCERO QUE NO SE SUBROGA.....	29
1.1. <i>Primeras observaciones sobre el régimen jurídico derivado del artículo 1.158.....</i>	32
1.2. <i>Los sistemas propuestos para interpretar el artículo 1.158.....</i>	36
2. LOS EFECTOS DEL PAGO DE UN TERCERO QUE NO SE SUBROGA, EN LOS ORDENAMIENTOS DE NUESTRO ENTORNO.....	54
2.1. <i>Las normas de partida.....</i>	54
2.2. <i>Efectos del pago por tercero: el modelo básico de tres acciones.....</i>	57
3. PROPUESTA DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EFECTOS DEL PAGO DE UN TERCERO SEGÚN EL ARTÍCULO 1.158.....	61
3.1. <i>El significado de los pagos «aprobados» por el deudor y de los pagos «ignorados».....</i>	64
3.2. <i>La posibilidad de una equiparación del régimen jurídico de los pagos «aprobados» e «ignorados» por el deudor. Los casos en que procede la acción de enriquecimiento.....</i>	72
3.3. <i>Reconstrucción y recapitulación.....</i>	80
3.4. <i>Algunas implicaciones del sistema propuesto</i>	83
3.4.1. El supuesto de hecho del artículo 1.158.2.º.....	83
3.4.2. Crítica de la concepción del artículo 1.158.2.º como norma especial.....	87

3.4.3.	Cuantía reclamable por el <i>solvens</i> ...	93
3.4.4.	Datos adicionales sobre la equiparación entre mandato y gestión de negocios, frente a la acción de enriquecimiento	95
3.5.	<i>Las excepciones oponibles por el deudor frente al tercero</i>	100
3.5.1.	Excepciones derivadas del crédito y excepciones relativas a la relación interna entre el <i>solvens</i> y el deudor.....	101
3.5.2.	Las excepciones derivadas del crédito	105
3.5.3.	Algunas observaciones sobre las diferencias entre la acción contraria de gestión y la acción de enriquecimiento...	122
4.	INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1.159.....	125
4.1.	<i>El artículo 1.159 limita la subrogación del gestor de negocios a los casos en que el acreedor la consienta</i>	125
4.2.	<i>Una interpretación a contrario del artículo 1.159 habitual en nuestra doctrina. Lo que el deudor debe aprobar para que se produzca la subrogación</i>	132
4.3.	<i>Otras ideas sobre el artículo 1.159 a contrario</i>	140
4.3.1.	El artículo 1.159, la subrogación legal y la subrogación consentida por el acreedor.....	140
4.3.2.	El artículo 1.159 y la expresión «en nombre del deudor».....	145
II.	Pago del tercero y subrogación	159
1.	LA PRESUNCIÓN DEL ARTÍCULO 1.210 Y LAS VOLUNTADES DEL ACREEDOR, DEL DEUDOR Y DEL TERCERO.....	161
1.1.	<i>El debate doctrinal sobre la cuestión</i>	161
1.2.	<i>La subrogación legal y las presunciones del artículo 1.210: nuestra posición para el Derecho español</i>	169
1.2.1.	La subrogación legal y las voluntades del acreedor y del <i>solvens</i> , desde el punto de vista de los orígenes de la figura.....	169

1.2.2.	El papel de la voluntad del tercero en la subrogación legal.....	176
1.2.3.	El significado de la «presunción» del artículo 1.210.....	180
1.2.4.	La subrogación y la voluntad del deudor.....	185
2.	EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SUBROGACIÓN: LA CUANTÍA DEL CRÉDITO ADQUIRIDO POR SUBROGACIÓN Y LA CUESTIÓN DE LA <i>OPCIÓN</i> DEL TERCERO ENTRE LOS DISTINTOS REMEDIOS CONTRA EL DEUDOR....	190
2.1.	<i>La cuantía del crédito adquirido por subrogación</i>	194
2.1.1.	El debate doctrinal sobre la cuestión	195
2.1.2.	Los argumentos de las doctrinas extranjeras sobre la cuestión de la cuantía del crédito adquirido por subrogación	209
2.1.3.	Nuestra posición en Derecho español: la subrogación sólo transmite el crédito en la medida del pago efectivo.....	218
2.1.4.	Algunas críticas a la idea de que la subrogación transmite el crédito íntegramente, con independencia de la cantidad realmente pagada.....	229
2.2.	<i>Sobre la posibilidad de opción del solvens entre las distintas vías que la ley le ofrece para dirigirse contra el deudor. Especialidades de la titularidad del subrogado sobre el crédito pagado</i>	233
2.2.1.	El debate doctrinal sobre la cuestión en nuestro derecho.....	234
2.2.2.	La cuestión de la <i>opción</i> entre las distintas vías para dirigirse contra el deudor, en los autores extranjeros.....	247
	a) Teorías tradicionales.....	249
	b) «Nuevas» teorías para explicar el funcionamiento de la subrogación: el subrogado sólo adquiere el crédito pagado.....	262
	c) La situación en el Código portugués vigente.....	268

	d) Los orígenes e implicaciones de las «nuevas teorías»: la subrogación en sentido amplio y el problema de los efectos extintivos del pago de un tercero.....	271
3.	RECONSTRUCCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBROGACIÓN.....	280
3.1.	<i>Las bases para una reconstrucción del funcionamiento del mecanismo subrogatorio.....</i>	280
3.1.1.	Hay cuatro maneras de entender las relaciones entre el derecho <i>personal</i> del tercero y el derecho adquirido por subrogación.....	282
3.1.2.	La forma de determinar lo que puede obtener el <i>solvens</i> del deudor. Formas de asignar ciertos costes implícitos... ..	285
3.1.3.	El crédito pagado.....	289
3.1.4.	Posibles configuraciones del derecho personal del tercero.....	290
3.1.5.	Los intereses en juego.....	294
3.2.	<i>La subrogación como adquisición del crédito pagado en garantía del derecho personal subyacente.....</i>	297
3.2.1.	La subrogación supone la adquisición del crédito pagado en garantía del derecho personal subyacente.....	298
3.2.2.	El funcionamiento práctico de la subrogación entendida como adquisición en garantía.....	300
3.2.3.	La subrogación como adquisición en garantía obtiene los resultados queridos.....	310
3.2.4.	Algunas muestras de la capacidad explicativa de la teoría que mantenemos: intereses debidos al subrogado y plazos de prescripción.....	313
3.2.5.	Algunas puntualizaciones sobre el debate doctrinal planteado en nuestro Derecho. Sobre el momento de <i>opción</i> y la <i>renuncia</i> a la subrogación.....	318

3.2.6.	Notas sobre la naturaleza jurídica de la subrogación.....	323
4.	LA SUBROGACIÓN DEL FIADOR Y LA SUBROGACIÓN DEL CODEUDOR SOLIDARIO.....	330
4.1.	<i>La opción entre subrogación y regreso del fiador.....</i>	330
4.1.1.	El debate sobre la cuestión y la opinión de que ambos derechos se complementan.....	330
4.1.2.	Teoría de la «unificación» de acciones	335
4.1.3.	La subrogación del fiador en los casos de fianza constituida <i>contra</i> la voluntad del deudor.....	342
4.2.	<i>La opción entre subrogación y regreso del codeudor solidario.....</i>	347
4.2.1.	El debate sobre la cuestión. Otra propuesta de «unificar» las acciones.....	347
4.2.2.	El codeudor solidario ha de dirigirse individualmente contra cada uno de sus compañeros: ¿una especialidad de la subrogación?.....	351
4.3.	<i>Conclusiones comunes al pago con subrogación del fiador y al del codeudor solidario.....</i>	355
5.	LA SUBROGACIÓN POR VOLUNTAD DEL ACREEDOR	358
5.1.	<i>La subrogación por voluntad del acreedor y la cesión del crédito.....</i>	358
5.1.1.	El debate en nuestra doctrina.....	359
5.1.2.	La subrogación consentida por el acreedor como subrogación legal obtenida por pacto.....	364
5.1.3.	La cuantía exigible por el subrogado por voluntad del acreedor. Problemas de calificación.....	370
5.1.4.	La subrogación consentida por el acreedor y el ánimo especulativo del tercero.....	382
5.2.	<i>Función y requisitos de la subrogación consentida por el acreedor.....</i>	388

5.2.1. Función de la subrogación consentida por el acreedor.....	388
5.2.2. Algunas observaciones sobre los requisitos de la figura.....	391
Bibliografía.....	395